

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 066

PERIODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO COMISIÓN DE LABORES PARLAMENTARIAS, PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 038/2000
(REINTEGRO DE PASAJES y VIALIDADES DEB. LÖFLEA). -

Entró en la Sesión de: 09-03-2000.

ST Ap.

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLA DEL ATLANTICO SUR

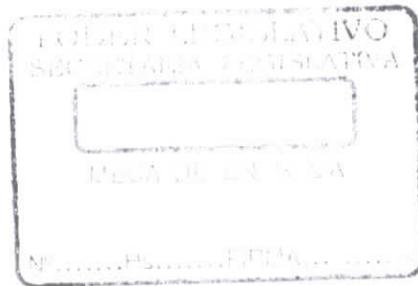
RESUELVE:

con el todo contenido
ARTICULO 1°).- RATIFIQUESE la Resolución de Presidencia N° 033/00.-

026

ARTICULO 2°).- Regístrese, ^cComuníquese, ²Cumplido, ^aArchivese.

Ap.





*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAR. 2000

VISTO la nota del señor Legislador Damian LÖFFLER; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se realice el pertinente reintegro por la compra de un pasaje aéreo por los tramos BUE/RGA y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que el señor Legislador se traslado a la ciudad de Buenos Aires con la Comitiva de Legisladores y el señor Vicegobernador, a una reunión con Autoridades del Banco Central.

Que en esta reunión se trato la problemática por la que esta atravesando el Banco de la Provincia y era de suma importancia su presencia.

Que el señor Legislador abonó de su peculio el importe correspondiente a un pasaje aéreo.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de realizar el reintegro correspondiente al señor Legislador Damian LÖFFLER, y liquidar 3 (tres) días de viáticos.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa a los efectos de realizar el pertinente reintegro.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-REINTEGRAR al Legislador Damian LÖFFLER el importe correspondiente a un pasaje aéreo por los tramos BUE/RGA -según ticket adjunto- según lo solicitado por el Legislador en su nota y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR 3 (tres) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 033 /00.-

ES COPIA FIEL

Oscar Gallardo

DANIEL OSCAR GALLI
Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Nota N° 001/00
Letra:L.L.M.P.F.

Ushuaia, 29 de Febrero del 2.000.-

Señor Presidente
Cámara Legislativa
Dr. Daniel GALLO
S / D

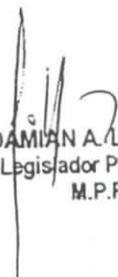
De mi consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de solicitarle quiera tener a bien autorizar el reintegro del pasaje Buenos Aires – Río Grande por la suma de Pesos: Doscientos Cincuenta y dos con 05/100 (\$ 252,05), como asimismo la liquidación de viáticos correspondiente a los días 20, 21, 22 y 23 de Febrero del corriente año.-

Informo a Ud., que debido a la urgencia del viaje no se realizaron los tramites previos correspondientes.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.-

Adj. Billete de pasaje.-


DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F

liquidez 3 dias viáticos

